

260602



260602

PAPEL DE INTRODUCCION

por DÍAS años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

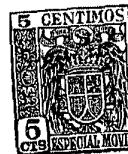
SOLEDAD GENERAL DE ENSORRO-ELBAJUNCA, S. A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle de Rosellón, núm. 268, relativa a :

"APARATO ENSORRO NOTORINADO PARA EL ATADO POR ENJE".

=====

25 AGO.



260602

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se refiere, como se indica en su enunciado, a un aparato tensor motorizado para el atado por fleje. - - - - -

- 5. Es bien conocido el atado de cajas y fardos por medio de fleje de acero para asegurar su solidez e integridad; la sujeción de los extremos se efectúa por medio de incisiones, troquelados u otros practicados en ellos, valiéndose de un aparato al efecto, de modo que al intercalarse mutuamente
- 10. aquellas incisiones, etc., permiten un ajuste perfecto tal que la reacción del bulto atado, al tender a separar dichos extremos del fleje hace aumentar aún más la seguridad del atado. En ocasiones se inserta una pieza de empalme que se interpone entre las incisiones del fleje y mejora las condi-
- 15. ciones de la sujeción. El necesario tensado del fleje debe efectuarse con el auxilio de otro dispositivo que ejerza el esfuerzo apropiado; en la mayoría de los casos se presentan reunidos los dispositivos de tensado y atado en un solo apa-
- 20. rato, lo cual facilita notoriamente la labor, además de obtenerse mayores garantías de eficacia en cuanto a asegurar aquellas operaciones de tensado y enganche. - - - - -

La forma de llevar a cabo las ataduras de flejes se consigue mediante diversos tipos de aparatos que presentan análoga estructura mecánica, y son de uso corriente, existiendo algunos de estos aparatos que presentan mayor comple-

25. jidad y perfeccionamiento para evitar en lo posible los esfuerzos manuales. - - - - -

No obstante, la práctica ha demostrado que los perfec-

260602



cionamientos aportados sucesivamente no han alcanzado sufi-
 30. ciente grado de efectividad, habida cuenta del pesado esfuer-
 so que representa el manejo de los bultos que deben ser ata-
 dos, requiriendo además la concurrencia de más de un hombre
 para efectuar simultáneamente las operaciones de atado, todo
 lo cual redundaba en lentitud, encarecimiento de la mano de
 35. obra e inconodidades de trabajo. De tales inconvenientes
 surgió la idea de motorizar el accionamiento del aparato
 atador y de los medios para mover los bultos, de modo que
 todo ello se realizase como operación conjunta, reduciendo
 a un mínimo las intervenciones manuales y eliminando los es-
 40. fuerzos musculares. - - - - -

En la presente Patente de Introducción se expone un
 aparato tensor motorizado para el atado de fleje, el cual se
 caracteriza por el hecho de estar accionado por un electro-
 motor acoplado a un brazo articulado extensible que actúa sobr
 45. el mecanismo tensor del aparato, el cual es apto para ser
 situado manualmente en cualquier lugar, dentro del alcance
 de sus medios, a efectos de ser colocado para las fases ope-
 rativas, y para separarlo en las inoperativas, lo cual se
 consigue por medio de otro brazo articulado unido al soporte
 50. del motor, estando el aparato provisto de una palanca para
 el mando del dispositivo de tensado y de otra palanca para el
 troquelado, etc., del fleje, efectuándose la maniobra del
 motor y la entrega de fleje por medio de mando centralizado.

El fleje empleado para el embalaje que está contenido
 55. en una bobina, enrollado de modo que, al ser suministrado,
 se produce el desenrollado automático del mismo, pasando el
 fleje por un tubo de entrega para facilitar el circundado
 del bulto, mediante el paso, por debajo del mismo, a través

260602

25 A



60. de un canal circular practicado en el brazo soporte. El des-
plazamiento de bultos en dicho brazo soporte se facilita por
medio de una superficie de rodillos, que permite situarlos
frente al aparato atador con la necesaria precisión. - - - -

65. El mando del electromotor se realiza a través de un pe-
dal acoplado a un interruptor, quedando cerrado el circuito
durante el tiempo en que se ejerce presión sobre el pedal. -

70. El brazo motor articulado posee una disposición teles-
cópica que permite regular la distancia entre el motor y el
aparato atador, al ser situado este en el lugar conveniente
en cada caso, así como el retraimiento determinado al ser a-
plicado el esfuerzo tensor. - - - - -

El brazo soporte articulado es susceptible de intercam-
biar sus elementos por otros de dimensiones distintas para
modificar el alcance del mismo. - - - - -

75. El electromotor está acoplado a un reductor de veloci-
dad, el cual está montado sobre un soporte fijable en el sue-
lo y dotado de un dispositivo de alargamiento, el cual sós-
tiene al conjunto motor y transmisor, estando dicho motor
situado en la parte opuesta a los brazos con el fin de ser-
vir de contrapeso de los mismos. - - - - -

80. En el brazo motor articulado se intercala un disposi-
tivo de embrague apto para desacoplar al motor en el caso de
que accidentalmente se produjese un atacamiento del mecanis-
mo atador. - - - - -

85. El presente aparato tensor motorizado permite la supre-
sión de esfuerzos musculares en las operaciones de atado de
bultos; simplifica la manipulación de los bultos, reduciendo

- 5 -
260602²⁵ A



el número de palancas a emplear; reúne todos los mandos para accionamiento del motor y del propio aparato tensor para ser gobernados por un mismo operario encargado del trabajo; reduce considerablemente el tiempo invertido convenientemente en esta clase de trabajos, y proporciona una perfecta realización de los mismos. - - - - -

95. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente de Introducción haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista en perspectiva del conjunto formado por el aparato tensor con los dispositivos motor y transmisor, y demás accesorios, en una fase operativa. - - -

105. Figura 2, es una vista análoga a la anterior captada desde un lado opuesto. - - - - -

Figura 3, es una vista, en planta, del mismo conjunto de dispositivos. - - - - -

Figura 4, es una vista, en alzado, del aparato atador.

110. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles del aparato representado, se describe como sigue a continuación. - - - - -

El aparato atador (1) está acoplado a un dispositivo

260602²⁵A



- 115. transmisor compuesto por un brazo motor articulado (2) y por otro brazo soporte (3), asimismo articulado; el brazo motor está a su vez acoplado al dispositivo reductor de velocidad (4), y consta de un brazo tubular (5) que permite el acoplamiento y deslizamiento de una prolongación (6) para regular
- 120. la longitud total; la base articulada de este brazo contiene un dispositivo de embrague (7) que permite la desconexión mecánica entre el motor (3) y el aparato atador (1). El motor (3) se alimenta de la red de energía a través de las correspondientes conexiones flexibles (9) con intercalación
- 125. del dispositivo interruptor (10) accionado por medio de un pedal (11). - - - - -

El brazo soporte (3) consta de una parte (12) unida al cuerpo giratorio (13), y de otra parte (14) que se acopla al aparato atador (1), para sostenerlo y comunicarle los movimientos de situación convenientes, a través de una lengüeta de articulación (15). - - - - -

- 130.
- 135. El citado cuerpo giratorio (13) sirve de soporte, asimismo, del conjunto motor y transmisor por estar unido al dispositivo reductor de velocidad (4), y está colocado como remate del pie (16), que se fija en el suelo por medio de una placa (17), y sostiene a todo el aparellaje. Este pie es extensible por medio de una prolongación telescópica (18) fijable a la altura conveniente. - - - - -

- 140. El aparato atador (1) se compone de un bloque (19) en el que se acopla la manija (20) para el accionamiento de las cuchillas (21) para efectuar las incisiones, troquelados, etc., en los extremos del fleje (22), determinantes del atado a que se somete a estos últimos. Este fleje penetra en el aparato por encima de la placa base (23), colocándose ambos

260602²⁵



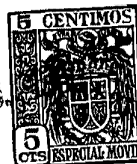
145. extremos en coincidencia, solapando sus partes a unir, en la zona de cuchillas. Mediante la manija (24) se lleva a cabo el cortado del fleje después de ser enlazado. El cuchillo grafilado (25), unido a la de retención (26) produce el arrastre del fleje durante el tensado, y lo retiene mientras se realiza el atado. Las correderas (27) transmiten el movimiento de la palanca acoplada a la manija (20) para el referido atado. Mediante un grillete (28) se efectúa el acoplamiento del aparato con el brazo soporte (3). - - - - -

155. Cuando se trata de atar un bulto o caja (29), se dispone este sobre el banco (30) el cual tiene su superficie de apoyo constituida por rodillos giratorios (31) al objeto de facilitar el desplazamiento de aquel bulto y permitir centrarlo convenientemente frente al aparato atador (1) en los lugares donde deban ser practicadas las ataduras. Seguidamente se acciona el pedal para suministrar el fleje (22), contenido en la caja de bobina (32), cuyo extremo asoma por el conducto (33) y sigue desliziándose dando la vuelta por encima del bulto (29) pasando por la caja de captación (34) que lo dirige por la guía circular (35), por cuya boca asoma, y permite introducir el extremo en la placa base (23) del aparato atador (1) el cual entretanto ha sido situado sobre el bulto. - - - - -

170. Para llevar a cabo la atadura se acciona primeramente el motor (8), apretando el pedal (11), con lo que entra en juego el dispositivo tensor cuyo elemento de transmisión es el brazo (2), y comunica al aparato el efecto preciso. Hecho el tensado se efectúa el atado accionando el aparato por medio de la manija (20), y finalmente el cortado del fleje junto al punto de empalme, lo cual se consigue por medio de

260602

25 AGO.



175. la manija (24). Finalmente el bulto (29) es empujado sobre el banco hasta ser descendido o cargado en el extremo del mismo. - - - - -

180. Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el presente aparato se alcanzan todas las ventajas enumeradas en el comienzo de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - - -

M O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía las siguientes: - - -

185. R E I V I N D I C A C I O N E S

190. 1.- Aparato tensor motorizado para el atado por fleje, caracterizado por el hecho de estar accionado por un electro-motor acoplado a un brazo articulado extensible que actúa sobre el mecanismo tensor del aparato, el cual es apto para ser situado manualmente en cualquier lugar dentro del radio de alcance de sus medios de soporte, a efectos de ser situado para las fases operativas, y para separarlo en las inoperativas, lo cual se consigue por medio de otro brazo soporte articulado unido al pie de sustentación del aparellaje, estando el referido aparato atador provisto de una palanca de mando para el dispositivo de tensado, y de otra para el dispositivo de enlace del fleje después de realizada aquella operación, efectuándose la maniobra del motor y la de entrega de fleje por medio de un mando centralizado al alcance del mismo operador. - - - - -

2.- Aparato tensor motorizado para el atado por fleje,

260602²⁵



según la reivindicación primera, caracterizado porque el accio-
 ño del electromotor se realiza a través de un pedal acoplado
 al interruptor, quedando cerrado el circuito durante el tiem-
 po en que se ejerce presión sobre el pedal correspondiente a
 205. la fase de tensado y atado. - - - - -

3.- Aparato tensor motorizado para el atado por fleje,
 según la reivindicación primera, caracterizado porque el bra-
 zo motor articulado posee una disposición telescópica que
 210. permite regular la distancia entre el motor y el aparato ata-
 dor, al ser situado este en el lugar conveniente en cada ca-
 só, así como el retraimiento determinado por el esfuerzo ten-
 sor aplicado. - - - - -

4.- Aparato tensor motorizado para el atado por fleje,
 215. según la reivindicación primera, caracterizado porque el mo-
 tor está acoplado a un reductor de velocidad, el cual está
 montado sobre un pie fijable en el suelo y dotado de un dis-
 positivo de alargamiento, el cual sostiene al conjunto motor
 y transmisor, estando este motor situado en la parte opuesta
 220. a los brazos para servir de contrapeso a los mismos. - - -

5.- Aparato tensor motorizado para el atado por fleje,
 según la reivindicación primera, caracterizado porque en el
 brazo motor articulado se intercala un dispositivo de embra-
 gue capaz para desacoplar el motor al finalizar el tensado y
 225. en el caso de que se produjese accidentalmente un atascamien-
 to del aparato tensor. - - - - -

6.- "APARATO TENSOR MOTORIZADO PARA EL ATADO POR FLEJE"

Todo ello según se describe y reivindica en esta memo-
 ria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas

25 AGO

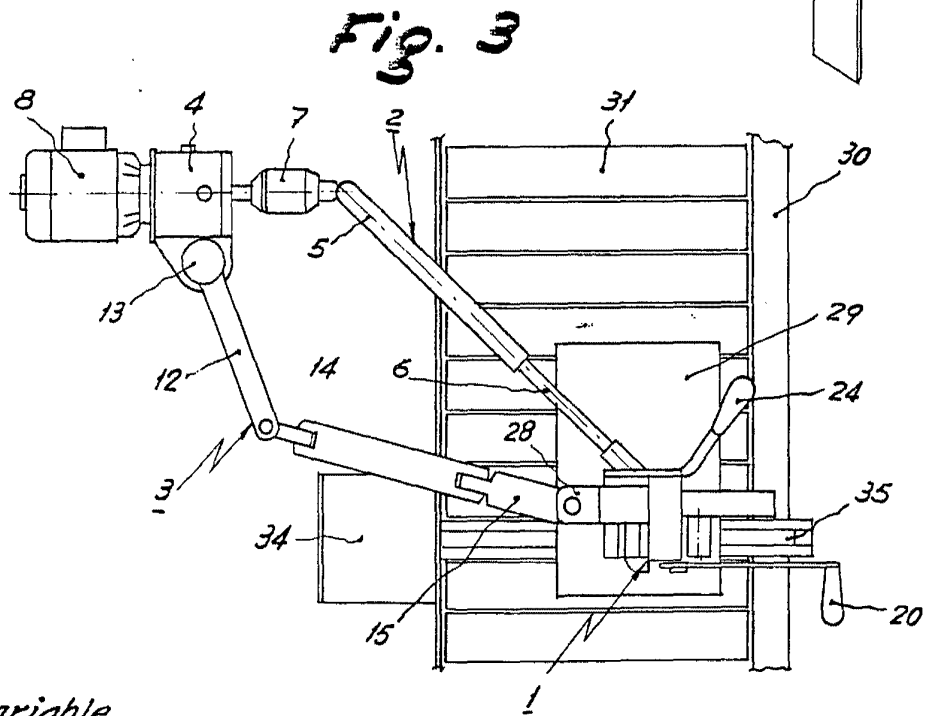
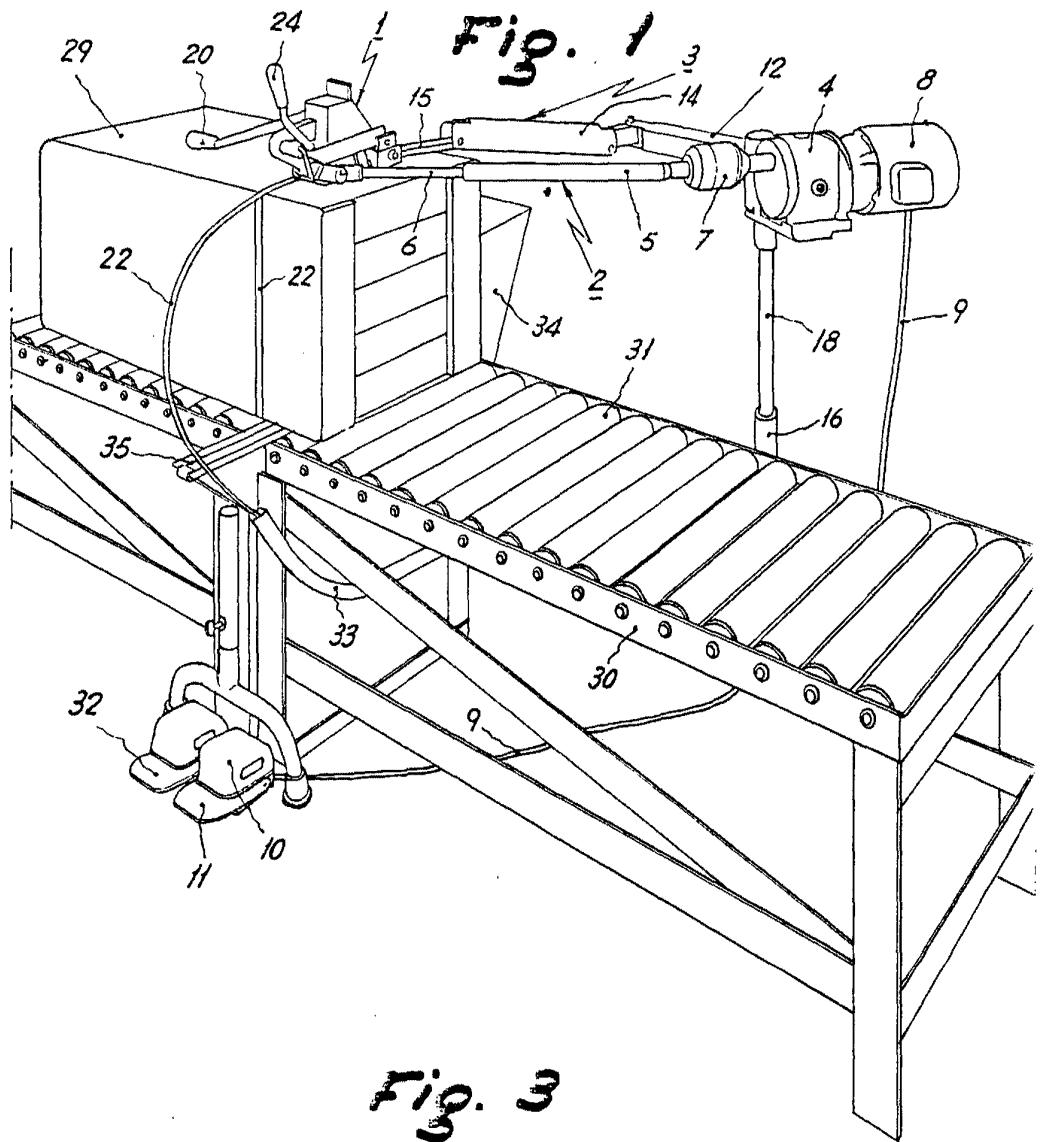
260602



SPC. por una sola de sus páginas, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

25 AGO. 1960

Dunz



Escala variable



Fig. 2

260802

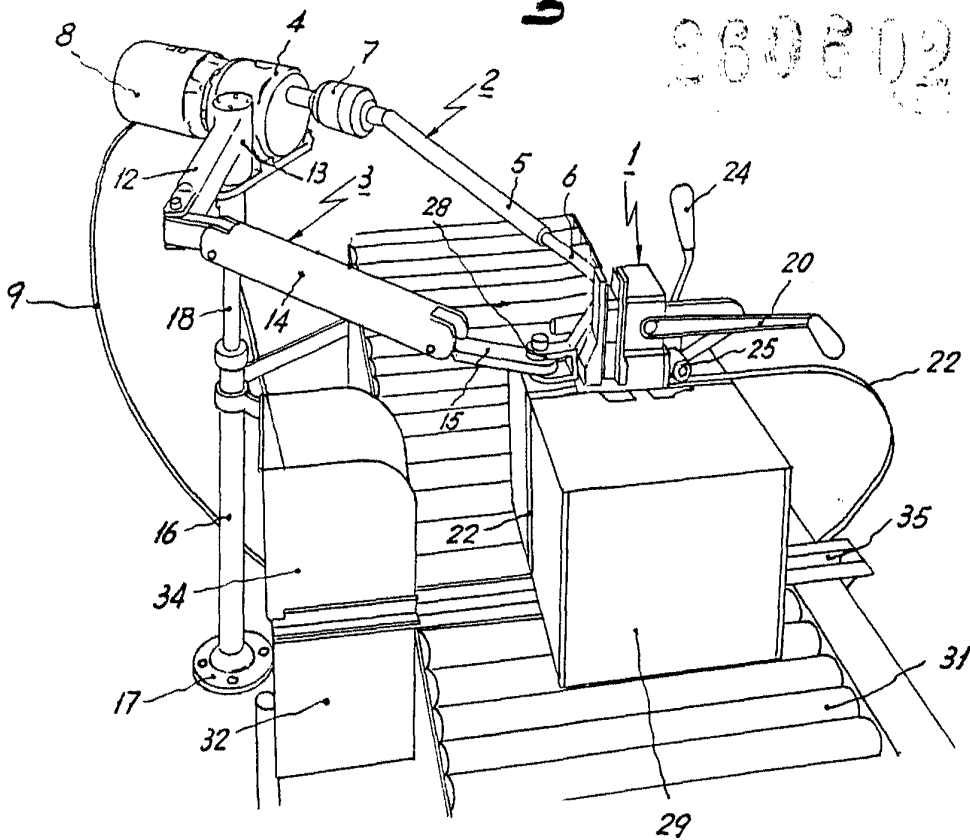


Fig. 4

